

Santa Rosa, 01 de octubre de 2026

Asunto: **Invitación a participar en el Proceso de Chatarrización de Bienes – EMAPASR-EP**

Estimados representantes de las empresas gestoras ambientales:

La Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa-EMAPASR-EP, mediante Resolución Administrativa Nro. EMAPASR-EP-GECE-2026-0091, de fecha 30 de septiembre de 2026, autorizó el inicio del proceso de chatarrización de bienes correspondiente al año 2026; en virtud de lo cual, extiende la presente invitación a los gestores ambientales, empresas y/o personas naturales que cuenten con la capacidad legal, técnica, operativa y ambiental necesaria para participar en el proceso.

Los bienes objeto del proceso se encuentran registrados institucionalmente dentro de las siguientes categorías:

- Mobiliarios;
- Equipos, sistemas y paquetes informáticos;
- Otros bienes no depreciables;
- Maquinaria y equipos; y,
- Vehículos.

Para conocimiento de los interesados y efectos de su participación en el proceso, se adjuntan a la presente invitación los Pliegos y el listado de los bienes identificados para el proceso de baja y posterior chatarrización, documentos que contienen las condiciones, lineamientos, características y demás información necesaria para la preparación y presentación de la manifestación de interés.

Entre los principales requisitos para participar se encuentran:

1. Carta dirigida a la máxima autoridad de manifestación de interés y documentación habilitante de la empresa.
2. RUC vigente.
3. Nombramiento vigente del representante legal (si aplica).
4. Certificado MPCEIP para Procesos de Chatarrización de Bienes del Sector Público
5. Licencia o registro Ambiental vigente.
6. Registro como Generador de Desechos Peligrosos del establecimiento donde se realizará la Chatarrización.
7. Informes ambientales de cumplimiento o auditoría ambiental de cumplimiento de ser el caso correspondiente al último periodo auditable.
8. Certificado de inspección IN SITU.

Los interesados deberán observar y presentar la totalidad de los requisitos, documentos y

condiciones establecidos en los Pliegos del proceso, los cuales forman parte integrante de la presente invitación.

Las ofertas y la documentación habilitante deberán ser presentadas desde el 07 hasta el 08 de octubre de 2026, de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos que se adjuntan a la presente invitación.

La documentación deberá ser remitida al correo institucional gerencia@emapasr.gob.ec, dentro del plazo señalado.

Atentamente,



Ing. Oscar Santiago Solano Pineda.
GERENTE GENERAL DE EMAPASR-EP.